



Programa de Visitas Familiares Autorización para recoger/entregar un niño

Yo entiendo que puedo designar personas para entregar y recoger a mi hijo de las visitas o intercambios del Programa de Visitas Familiares (PVF), mientras que las órdenes de la corte o el acuerdo escrito no indiquen lo contrario. Yo entiendo que cada individuo debe de presentar su licencia de conducir y que una copia de la misma será hecha antes de recoger al niño. También entiendo que si quiero que alguien que no esté en la lista pueda transportar a mi hijo, yo debo comunicarlo al personal del PVF con un mínimo de 24 horas de anticipación. En cualquier momento el PVF puede informarle que una persona a la que Usted ha designado ya no le es permitido estar en nuestras instalaciones.

Las siguientes personas están autorizadas para recoger o entregar a mi hijo del PVF:

Nombre:	Teléfono:
Relación con el niño:	

Nombre:	Teléfono:
Relación con el niño:	

Nombre:	Teléfono:
Relación con el niño:	

Nombre:	Teléfono:
Relación con el niño:	

Firma del Padre: _____ Fecha: _____
(N. French Broad Ave. Padre/Madre Carter St. Padre/Madre)

Firma del Personal del PVF: _____ Fecha: _____